

VITASOL TRANS S.A.
R.U.C. 0992841370001
KM. 1.5 VIA DURAN-TAMBO
TELEF.042289248

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
VITASOL TRANS S.A.
Cuzco, 01 de Julio del 2017

1. El presente es el balance general de **VITASOL TRANS S.A.** al 30 de Diciembre de 2015, y sus estados financieros resultantes por el año terminado en dicho fecha, la preparación de cuyos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados financieros.

2. Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Las normas exigen que el contador examine y evalue si una entidad que tenga como objetivo ejercer una actividad económica y determinar si los estados financieros se ajustan a los principios de cuentas importantes. La revisión incluye aquellas áreas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y se revelan en los estados financieros. La revisión también incluye la determinación de uno de los principales aspectos de la contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones realizadas por la Gerencia, así como la evaluación de impacto en la presentación de los estados financieros. Como resultado de mi examen, la entidad de VITASOL TRANS S.A. cumple con:

2.1. Cumplir en procedimientos administrativos de documentación que se han llevado a cabo que concuerdan con lo establecido en la Ley de Compañías, concepto que cubre toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones. La entidad cumple con los requisitos legales, los estatutos de esta registrada así como los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y disposiciones de la Ley General de Asociaciones del Ecuador y de la Superintendencia de Compañías. El sistema de control interno es generalizado, adecuado, libros de actas y registros, los comprobantes y la conservación de la información y el cumplimiento de la Ley General de la contabilidad y la auditoría de los libros de la Compañía son satisfactorios.

4. Los estados financieros financieros fueron justos de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador de conformidad con los Normas Internacionales de Contabilidad.

5. El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones, compromisos de recursos y obligaciones tributarias y legales, así como los criterios de valoración de las normas financieras son responsabilidad de la administración. Pero obtiene una buena valoración de los estados financieros no contiene errores materiales de cualquier tipo que afecten el proceso de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

6. En conclusión, los estados financieros financieros reflejan positivamente la realidad económica y financiera de la Compañía. La información financiera de **VITASOL TRANS S.A.** al 30 de Diciembre del 2015 y sus estados financieros, de acuerdo con el patrimonio y de acuerdo con la Ley General de la Compañía, por el momento, cumple con la conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

7. En conclusión, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las que se observen excepciones que no cumplen con los requisitos significativos de las obligaciones de **VITASOL TRANS S.A.** con relación a los estados financieros que se presentaron en la renta durante el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

8. La Gerencia está obligada únicamente para informar y no debe ser responsable de la Ley General de **VITASOL TRANS S.A.** en virtud de la Superintendencia de Compañías, según el artículo 317 de la Ley General de la Compañía.

ATENTAMENTE,

COMISARIO


KAREM GISELLE ALARCON GARCIA
C.I. 0925311078